

JAPYBE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Balance de liquidación*

La Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el día 11 de junio de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente balance final de liquidación a 11 de junio de 2004:

| | Euros |
|--|-------------------|
| Activo: | |
| Construcciones | 195.639,56 |
| Hacienda pública deudora por IVA. | 3.242,34 |
| Total Activo | 198.881,90 |
| Pasivo: | |
| Capital Social | 222.374,48 |
| Resultados | - 36.998,84 |
| Hacienda pública acreedora por retenciones | 3.778,22 |
| Cuentas con socios y administradores | 9.728,04 |
| Total Pasivo | 198.881,90 |

Valladolid, 12 de junio de 2004.—La liquidadora, María del Pilar Asunción López Mazariego.—31.997.

J. AYERDI Y ASOCIADOS, S. L.

La Junta General y Universal de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, celebrada el día 20 de Mayo de 2004, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobación de la escisión parcial de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, sin extinguirse, mediante la segregación de una parte de su patrimonio traspasando en bloque lo segregado a una Sociedad de nueva creación que se denominará Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, cuya actividad principal será compra, venta, alquiler y reparación de todo tipo de productos de informática, fax y copiadoras. El patrimonio segregado estará compuesto por el conjunto de bienes, derechos y obligaciones escindido. Al traspasarse los elementos patrimoniales a la sociedad beneficiaria con el mismo valor contable que tenían en la sociedad escindida, la fijación del tipo de canje busca únicamente que los partícipes de ésta, tengan en la sociedad beneficiaria la misma participación que ostentaban en aquella. Por ello, el tipo de canje será el siguiente: Los socios partícipes de J. Ayerdi y Asociados, Sociedad Limitada, recibirán una participación social de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, por cada participación social de aquella de las que sean titulares.

Segundo.—Canje de participaciones. Asignación y adjudicación de las participaciones sociales de Ayerdi Informática, Sociedad Limitada, con arreglo a las previsiones contenidas en el proyecto de escisión.

Pamplona, 4 de junio de 2004.—Presidente, Carlos Ayerdi Amigot.—29.800. y 3.ª 16-6-2004

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Rectifica el primer párrafo del texto del anuncio de la convocatoria de junta general ordinaria de la compañía publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 112 de 11 de junio de 2.004 que queda sustituido por el redactado siguiente:

«Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad en sesión celebrada con fecha 9 de junio de 2004 se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de «La Seda de Barcelona, Sociedad

Anónima» a celebrar en el «Teatre Modern» del Prat de Llobregat (Barcelona), en primera convocatoria el día 28 de junio de 2004, a las doce horas treinta minutos, y en segunda convocatoria el día 29 de junio de 2004 también a las doce horas treinta minutos para deliberar y adoptar acuerdos con respecto al siguiente Orden del Día.»

El Prat de Llobregat, 14 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Español Navarro.—31.964.

**LEÓN SÁNCHEZ CUESTA
LIBRERO, S. A.****Unipersonal
(Sociedad absorbente)****IBERBOOK INTERNATIONAL, S. L.
Unipersonal
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Decisiones de los Socios únicos, adoptadas en el ejercicio de las competencias de Junta General de las citadas compañías, celebradas el 10 de junio de 2.004, acordaron, por unanimidad, su fusión, mediante la absorción por «León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima.» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida) que se extinguirá con motivo de la Fusión. Asiste a los señores socios y acreedores de cada una de las Sociedades, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como, a los acreedores el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Juntamente con lo anterior y, de conformidad con lo que dispone el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, se deja expresa constancia que, el socio único de «León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) ha decidido, juntamente con los anteriores acuerdos, cambiar la denominación social de la Compañía que, en adelante, girará bajo la denominación social de «Iberbook—Sánchez Cuesta, Sociedad Anónima», con la consecuente modificación del artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 10 de junio de 2004.—Doña Mercedes Moles Ballester y Don José Puvill Valero, Presidente y Secretario del Consejo de Administración de la Compañía «León Sánchez Cuesta Librero, Sociedad Anónima» (Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Don Oscar Puvill Moles, Administrador Solidario de «Iberbook International, Sociedad Limitada» (Unipersonal) (Sociedad Absorbida).—31.105. 2.ª 16-6-2004

MANÍN HOSTELERÍA, S.A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los socios de la compañía mercantil Manín Hostelería, S.A., a la Junta general ordinaria de socios de la sociedad, a celebrar en el domicilio social sito en Valencia, calle Pintor Navarro Llorens, número 3, bajo, el día 30 de junio, a las 17 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2003.

Cuarto.—Aprobar, si procede, la gestión social realizada por el órgano de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios, de conformidad con lo legalmente establecido, podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 2 de junio de 2004.—Josefina Narbona Moyano. Administrador.—30.548.

MATADERO RIOJALTEÑO, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, P. I. Entrecarreteras, s/n, en Haro (La Rioja), el día 29 de junio de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2004, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2003, así como de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, si procede, del resultado del ejercicio, así como la distribución del mismo.

Tercero.—Reducción del capital social a 0 y simultáneo aumento del mismo, en al menos 60.101,21 euros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de información: Se hace constar que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la entidad, todos y cada uno de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, correspondientes al ejercicio 2003, junto con el preceptivo informe de los administradores de la misma.

Haro, 14 de junio de 2004.—Presidenta del Consejo de Administración, María Arce Pérez.—Secretario del Consejo de Administración, Juan A. Etxeberria Alcaiyaga.—31.892.

MAZARS CONSULTING, S. L.**Unipersonal
(Sociedad absorbente)****EXPERTA SERVICIOS INTEGRALES
DE CONSULTORÍA, S. L.****Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales universales de las sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 19 de abril de 2004, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas entidades, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 3 de marzo de 2004.

Mazars Participaciones España, S. L. es el socio único tanto de la sociedad absorbida como de la sociedad absorbente, por lo que, tratándose de sociedades hermanas, resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, en la Junta general de la sociedad absorbente se acordó la modificación de la denominación social, pasándose a denominar Mazars Servicios Profesionales, S. L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como solicitar su